

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3867, que cancela el exequátur expedido a favor del señor Rafael Febles Castillo, que le permite ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en San Pedro de Macorís R. D.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3867

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda cancelado el exequátur expedido a favor del señor Rafael Febles Castillo, que le permite ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en San Pedro de Macorís, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3868, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Señoría Enrique A. Alvarado Zañartu.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3868

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría

Enrique Arévalo Alvarado Zañartu, Encargado de Negocios a.i. del Perú;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y
OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Señoría Enrique Arévalo Alvarado Zañartu, Encargado de Negocios a.i. del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3869, que nombra al Sr. Rafael A. David Rodríguez, Ayudante Especial del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3869

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rafael A. David Rodríguez, queda nombrado Ayudante Especial del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER